

**RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y
TÉCNICO-ELECTORALES APLICADO EL 18 Y 19 DE JUNIO DE
2011**

**CARGO: SUBDIRECTOR DE ESTADÍSTICA ELECTORAL EN LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

8 DE JULIO DE 2011

RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y TÉCNICO-ELECTORALES

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 74, fracción V del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*; 45 y 46 de los *Lineamientos del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral* (Lineamientos); las *Bases del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral* (Bases), específicamente la Base Tercera, fracción I, numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; y la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2010- 2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral* (Convocatoria), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) presenta a continuación la lista de resultados del Examen de conocimientos generales y técnico-electorales (Examen) de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 (Concurso).

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos, Bases y Convocatoria:

Para que un aspirante pase a la siguiente etapa del Concurso, deberá obtener en principio una calificación global mínima en el examen de 7.00, en una escala de cero a diez con dos decimales, y deberá ubicarse dentro del 33 por ciento de aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas, agrupados según el puesto sujeto a Concurso; este porcentaje se incrementará cuando no se logre contar con cinco aspirantes por plaza vacante, a efecto de ser entrevistados, siempre y cuando hayan obtenido la calificación global mínima referida.

La **calificación global** del examen de conocimientos generales y técnico-electorales, se conforma de la siguiente manera:

Cargo	Conocimientos generales	Conocimientos Técnico-electorales
• Subdirector de Estadística Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	30%	70%

En caso de que se **susciten empates** entre los aspirantes que tengan derecho a pasar a la siguiente etapa del Concurso por las calificaciones obtenidas en el examen, se les aplicará el cotejo documental y, en su caso, la evaluación psicométrica por competencias, aunque se rebase el número de cinco aspirantes.

La DESPE convocará a los cinco aspirantes por plaza vacante, que hayan obtenido mejor calificación para que pasen a la etapa de cotejo de documentos y verificación de requisitos.

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. calificó y envió las listas de resultados del examen a la DESPE, quien generó la lista ordenada de mayor a menor calificación, con los folios de los aspirantes. Esta lista podrá ser consultada en los estrados de las juntas locales y distritales ejecutivas y oficinas centrales.

ASPIRANTES QUE PASARÁN A LA ETAPA DE COTEJO DE DOCUMENTOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

Como se señaló anteriormente un aspirante pasará a la siguiente etapa si se encuentra ubicado dentro del rango descrito previamente. En este sentido, la DESPE convocará a cinco aspirantes en orden de prelación por cada plaza vacante. Ejemplo, si existen cinco plazas vacantes, la DESPE convocará a 25 aspirantes y **en caso de que exista empate en el orden de prelación, se convocará al total de aspirantes que estén empatados.**

Es importante mencionar que en caso de que alguno de los aspirantes que se convoquen para esta etapa no cumpla con los requisitos previstos en la normativa del Concurso, la DESPE lo descartará y no podrá participar en cualquier otra etapa posterior del Concurso, y se convocará al siguiente aspirante de la lista de resultados en estricto orden de prelación.

La DESPE publicará otra lista con los folios de los aspirantes que accederán a la etapa de Cotejo de documentos y verificación de requisitos.

No.	FOLIO DE REGISTRO	CARGO POR QUE CONCURSA	CALIFICACION PARCIAL DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES	CALIFICACION PARCIAL DEL EXAMEN TECNICO-ELECTORAL	CALIFICACION GLOBAL	OBSERVACIONES
1	10463803	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.58	6.14	8.72	PASA A LA ETAPA DE COTEJO Y VERIFICACION DE INFORMACION
2	10428803	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.14	6.46	8.6	PASA A LA ETAPA DE COTEJO Y VERIFICACION DE INFORMACION
3	10658003	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.26	6.3	8.56	PASA A LA ETAPA DE COTEJO Y VERIFICACION DE INFORMACION
4	10296803	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.81	6.53	8.34	PASA A LA ETAPA DE COTEJO Y VERIFICACION DE INFORMACION
5	10698503	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.19	5.99	8.18	PASA A LA ETAPA DE COTEJO Y VERIFICACION DE INFORMACION
6	10247903	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.63	5.37	8	
7	10491803	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.51	5.44	7.95	
8	10243203	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.19	5.44	7.63	
9	10510303	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.7	5.83	7.53	
10	10706803	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.93	5.44	7.37	
11	10278903	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.14	5.13	7.27	
12	10292103	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.12	4.74	6.86	
13	10704803	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.09	4.74	6.83	
14	10759003	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.84	4.9	6.74	
15	10112003	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.16	4.28	6.44	
16	10490703	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.81	4.59	6.4	
17	10318003	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.98	4.36	6.34	
18	10382603	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.81	4.43	6.24	
19	10430503	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.07	4.04	6.11	
20	10568603	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.67	4.43	6.1	
21	10362003	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.93	4.12	6.05	
22	10745203	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.4	4.43	5.83	
23	10309003	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	2.02	3.73	5.75	
24	10509003	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.84	3.89	5.73	
25	10302203	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.74	3.97	5.71	
26	10441803	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.49	3.89	5.38	
27	10640903	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.28	4.04	5.32	
28	10513203	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.98	3.27	5.25	
29	10291503	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	1.35	0	1.35	
30	10530003	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
31	10364303	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
32	10430903	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
33	10654403	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
34	10779203	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
35	10372303	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
36	10495703	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
37	10043303	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
38	10552803	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
39	10398603	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
40	10669403	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
41	10590303	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
42	10474903	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
43	10582503	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
44	10420703	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
45	10730503	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
46	10386303	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
47	10781503	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
48	10719503	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
49	10503103	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
50	10357103	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
51	10732303	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
52	10753303	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
53	10390503	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
54	10376103	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
55	10569703	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
56	10515303	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
57	10618103	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	
58	10227903	SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA ELECTORAL	0	0	0	